

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 839/2013

Viedma, 4 de diciembre de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución nro. 849/10-STJ se designó para ocupar el cargo de “Director de Medios de Comunicación Social del Superior Tribunal de Justicia” a la Periodista Silvia Liliana Martínez, con jerarquía y condiciones equivalentes a Jefe de Despacho y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, por un plazo de tres (03) años, cuyo vencimiento opera el 01 de febrero de 2014.

Que a la fecha se encuentra pendiente de tratamiento el organigrama del Área, como así también sus misiones y funciones.

Que ambas circunstancias referidas en los considerandos precedentes hacen necesario disponer la prórroga de la designación de la mencionada funcionaria por el término de seis (06) meses, plazo en el que se llamara al pertinente concurso.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero. PRORROGAR por el término de seis (06) meses, contados a partir del 01 de febrero de 2014, la designación de la Periodista, Silvia Liliana Martínez, DNI Nro. 16.862.573 en el cargo de “Director de Medios de Comunicación Social del Superior Tribunal de Justicia”, con jerarquía y condiciones equivalentes a Jefe de Despacho y asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

2do. Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

**MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ -
ZARATIEGUI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.
LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.**